



BUIN, 25 ABR 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1468 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 153, de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el programa denominado Deporte y Actividad Física Buin 2025.

3.- Que por Decreto Alcaldício N° 327, de fecha 29 de enero de 2025, se aprueba la modificación del Programa Denominado Deporte y Actividad física Buin 2025.

4.- El Memorándum N° 999, de fecha 21 de abril de 2025, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita al Administrador Municipal, decretar evento deportivo Patitas Bike y cierre de calle.

5.- La **instrucción** del Administrador Municipal para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- Apruébese la realización de la actividad deportiva denominada **Patitas Bike 2025**, una competencia de bicicletas para niños la cual se realizará el día sábado 26 de abril de 2025 y contará con un circuito conificado y encintado en la Plaza de Armas de Buin.

2.- Autorícese los cierres en las Calles Manuel Montt, entre Carlos Condell y José Manuel Balmaceda, en un horario de 07:00 am hasta las 14:00 horas.

3.- Tómese conocimiento por parte de la Dirección de Seguridad Pública y de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de la realización de la actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.GMG. mss. vma

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- DIDEKO
- Dir. Tránsito
- Seguridad Pública
- Carabineros
- Archivo SECMU


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde